



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintidós (2022)
AUTO SUSTANCIACIÓN NUMERO 510
2019-574

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **DANIEL PELAEZ OSPINA** contra **INGENIERIA ELEMENTAL SAS Y OTRO**, en atención a lo expuesto por el procurador judicial de la parte actora, se accede a la exhibición de documentos por parte de AURES BAJO SAS ESP, sólo de los comprobantes de pago que se hubieren realizado al señor DANIEL PELAEZ OSPINA.

Se concede el término de diez (10) días para ello.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

EMAILS:

WLOPEZ@VMLABOGADOS.COM; notificaciones@mejialegal.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
**Que el presente auto se notificó por estados el 20/05/2022, conforme al Decreto 806
de 2020, consultable aquí:**

[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f194c9db41af6a0ca571cac73d4735016c45dfe3c6e82801653f7ab33d09d39**

Documento generado en 19/05/2022 06:46:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>